

DECRETO

Expediente nº: 14208/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concursos con premios subvencionados por el Ayuntamiento

Asunto del Expediente: Concursos con premios - Concurso Belenes 2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2026-2922, DE FECHA 05/10/2026 APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2026.

PRIMERO.- Con fecha 5 de octubre 2026 se emite Decreto n.º 2026-2922, de la Tte. Alcaldesa del Área de Fomento a la Cultura y Participación Ciudadana, relativo a la aprobación de la convocatoria del Concurso de Belenes 2026.

SEGUNDO.- Se verifica que en dicho decreto existe un error material, en el punto segundo de la Resolución.

DONDE DICE:

“RESOLUCIÓN:

.../...

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Concurso de Belenes de Navidad para el año 2.026. El plazo de inscripción es de 10 días naturales iniciándose desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3546 de 15 de octubre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de octubre de 2026.

Nazaret Ramírez Ruiz, Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana, de acuerdo con las competencias conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 0569/2025, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 58 de fecha 27 de marzo de 2025; modificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-0956, de fecha 10 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de fecha 30 de abril de 2025, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-3016
Fecha: 15/10/2026

Cód. Validación: 9GT5AD2GSKPQJWYH6LMP7RYG
Verificación: <https://puertoreal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



DEBE DECIR:

“RESOLUCIÓN:

.../...

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Concurso Cartel de Belenes para el año 2.026. El plazo de inscripción es de 10 días iniciándose desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Puerto Real, a fecha de firma electrónica. Tercera Teniente Alcaldesa Nazaret Ramírez Ruiz. Por la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-3016 Fecha: 15/10/2026

Cód. Validación: 99T5AD2GSKPQJWYH6LMP7RYG
Verificación: <https://puertoreal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

